



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

LISTADO DE DICTÁMENES

Sesión Extraordinaria del 26 de Enero de 2010
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

<http://www.hcgu.udg.mx>



Escuela del Paraninfo "Enrique Díaz de León"
Mural de José Clemente Orozco (1931)

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:	Nº de dictámenes	Pág.
Hacienda	1	3
Educación	5	3
Educación y Hacienda	25	4
Condonaciones y Becas: Becas (1)	1	8
Total:	32	

Universidad de Guadalajara
H. Consejo General Universitario
Sesión Extraordinaria del 26 de Enero de 2010, 10:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario (ver apartado anexo).
5. Asuntos varios.

=====

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

Comisión Permanente de Hacienda:

1. Dictamen II/2010/057: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, vigente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Comisión Permanente de Educación:

1. Dictamen número I/2009/232: Para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del plan de estudios del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2007-A.
2. Dictamen número I/2009/235: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del resolutivo Tercero del Dictamen número I/2007/308, de fecha 13 de Diciembre de 2007, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para quedar como sigue: *“TERCERO. Es competencia de la Junta Académica proponer al Rector de Centro la periodicidad de las promociones y el número máximo de alumnos por grupo en cada ciclo escolar”*.
3. Dictamen número I/2010/034: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del resolutivo segundo del dictamen número I/2006/276, de fecha 11 de Julio de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Nutrición Animal, con sede en el Centro Universitario de los Altos.

4. Dictamen Núm. I/2010/037: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la supresión administrativa de los prerrequisitos de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del Bachillerato General por Competencias (BGC), aprobado bajo el dictamen número I/2008/169 para el Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior, a partir del ciclo escolar 2010 A.
5. Dictamen número I/2010/061: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la imposición oficial de la leyenda “2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”, a todo documento oficial de la Universidad de Guadalajara, inmediatamente después del lema universitario, durante la anualidad de 2010.

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda:

1. Dictamen número I/2009/231: **PRIMERO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la supresión del programa académico de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Educación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2010-A. **SEGUNDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Investigación Educativa de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2010-A
2. Dictamen número I/2009/233: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Especialidad en Genética Médica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y en el Hospital Civil “Dr. Juan I. Menchaca” y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2009-A.
3. Dictamen número I/2009/236: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Medicina Familiar de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2009-A.
4. Dictamen número I/2009/237: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría, Centro Médico de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Hospital Civil “Dr. Juan I. Menchaca” y en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2009-A.

5. Dictamen número I/2009/238: **PRIMERO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la supresión del programa académico de la Especialidad en Hematología Pediátrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2009-A. **SEGUNDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, a partir del ciclo escolar 2009-A.
6. Dictamen número I/2009/239: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar que la distribución de la bolsa de horas para el pago de contrataciones de profesores por asignatura de las entidades de la Red Universitaria para el ciclo escolar 2010”A”.
7. Dictamen número I/2010/036: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la propuesta de otorgar el título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad de Guadalajara, al Dr. Mario Molina Henríquez.
8. Dictamen número I/2010/039: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Especialidad en Medicina Materno-Fetal de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca” y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2009-A.
9. Dictamen número I/2010/040: **PRIMERO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la supresión del programa académico de la Especialidad en Oftalmología, con dictamen número 021/1194 de fecha 10 de agosto de 1996, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2009-A. **SEGUNDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Oftalmología, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Regional “Valentín Gómez Farías” del ISSSTE y en el Hospital de Especialidades del Centro Médico de Occidente del IMSS, a partir del ciclo escolar 2009-A.
10. Dictamen número I/2010/041: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico del Posgrado en Ciencias, con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias con la opción de ingreso con maestría previa o ingreso desde licenciatura de la oferta educativa de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2010-A.

11. Dictamen número I/2010/042: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Agrobiotecnología, a operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para el Centro Universitario de la Ciénega, con efectos retroactivos, para regularización escolar al ciclo escolar 2007 A, mismo que sustituye y deja sin efectos el aprobado mediante dictamen I/2006/253, del 27 de Junio de 2006.
12. Dictamen número I/2010/043: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Centro de Emprendurismo e incubación de CUValles, adscrito al Departamento de Ciencias Económico Administrativas del Centro Universitario de los Valles.
13. Dictamen número I/2010/044: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Centro de Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías, adscrito al Departamento de Ciencias Naturales y Exactas del Centro Universitario de los Valles.
14. Dictamen número I/2010/045: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Centro de Investigación en Procesamiento Digital de Señales, adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías del Centro Universitario de los Valles.
15. Dictamen número I/2010/046: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Consultoría y Asesoría Organizacional (LCAO) adscrito al Departamento de Ciencias Económico Administrativas, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.
16. Dictamen número I/2010/047: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Ciencias Básicas adscrito al Departamento de Ciencias Naturales y Exactas, de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.
17. Dictamen número I/2010/048: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías, de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

18. Dictamen número I/2010/049: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Mecatrónica adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías, de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.
19. Dictamen número I/2010/050: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Turismo Alternativo adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.
20. Dictamen número I/2010/051: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Servicios Turísticos adscrito al Departamento de Ciencias Económico Administrativas, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.
21. Dictamen número I/2010/052: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Desarrollo de Software adscrito al Departamento de Estudios Científicos y Tecnológicos, de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.
22. Dictamen número I/2010/053: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Innovación y Calidad Educativa (LINCE) adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.
23. Dictamen número I/2010/054: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Prácticas y Consultoría Jurídica adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.
24. Dictamen número I/2010/055: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición, de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2010-A.
25. Dictamen número I/2010/058: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación de la Licenciatura en Diseño de Modas, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2010 B.

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

1. Dictamen número V/2010/035: Procede otorgar extensión de prórroga de beca-crédito completa a favor de Lucila Hernández Andrade, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Nutrición en la Universidad Complutense de Madrid, España, por el período del 1º de febrero del 2010 al 31 de enero del 2011.